DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0000438

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Señores

CEMACO IMPORT-EXPORT S.A.

Dirección: Avda. Médicos del Chaco N° 3210.

Teléfono: 0981 427-208

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que en el Proceso denominado **Licitación Pública Nacional N° 16/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", ID 322.249,** conforme Resolución de Intendencia N° 2322/2017 de fecha 29/11/2017, fueron adjudicadas las empresas **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** y **FERRETERÍA PERGAL.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Jara Duré
11/12/2017.
3 684 817.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0000437

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Defensores Del Chaco N° 2078.
Teléfono: 021 503-115
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2322/2017 de fecha 29/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **Licitación Pública Nacional N° 16/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.", ID 322.249**, por un monto de Gs. 2.281.000.000 (Guaraníes Dos Mil Doscientos Ochenta u Un Millones) IVA Incluido, Lotes Nos 3, 7 y 8.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Felix Gomez
04/12/2017

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Gloria Núñez de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0000436

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Señores
FERRETERÍA PERGAL.
Dirección: Avda. Fernando De La Mora C/ Bartolomé De Las Casas
Teléfono: 021 558477
Asunción - Paraguay **Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2322/2017 de fecha 29/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **Licitación Pública Nacional N° 16/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.", ID 322.249**, por un monto de Gs. 1.160.000.000 (Guaraníes Mil Ciento Sesenta Millones) IVA Incluido, Lotes Nos 1 y 5.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibí
Marcelo Galeano
C.I. 3295.927

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

0000435

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 01 de diciembre de 2017.

Señores
DEPÓSITO DE MATERIALES SAN CRISTÓBAL.
Dirección: Avda. Madame Lynch e/ Liberato Rojas
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2322/2017 de fecha 29/11/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **Licitación Pública Nacional N° 16/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.", ID 322.249**, por un monto de Gs. 2.780.093.860 (Guaraníes Dos mil Setecientos Ochenta Millones, Noventa y Tres Mil, Ochocientos Sesenta) IVA Incluido, Lotes Nos 2, 4 y 6.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Ever Barrios
3645277
04-12-17
10:26 hs